

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

NOMBRE		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
<b>Búsqueda de recibos de refrendo de Panteón Municipal, en el Archivo Municipal</b>			
DESCRIPCIÓN:			
Se rastrea el recibo de pago de Tesorería por el concepto de pago de refrendo de una fosa.			
FUNDAMENTO LEGAL:			
Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 91, fracción VI. Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de México. Código Financiero del Estado de México y Municipios. Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Tultitlán, Artículo 37.			
DOCUMENTO A OBTENER:		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La indicada en el documento
Acuse de recibo			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:			
SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica
	X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			
Cuando el ciudadano necesite acreditar que se realizó el pago de referendo en años anteriores,			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.			
No aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS			
I. Credencial para votar	ORIGINAL	COPIA(S)	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
	no	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica



INSTITUCIONES PÚBLICAS											
No aplica			No aplica		No aplica		No aplica				
DURACION DEL TRÁMITE:	5 minutos				TIEMPO DE RESPUESTA:	Tres días.					
COSTO:	0.224 veces el valor de la UMA por la primera hoja y 0.016 veces el valor de la UMA por cada hoja subsecuente.			Fundamento Jurídico: Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 148,							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO		si	TARJETA DE CRÉDITO		no	TARJETA DE DÉBITO		no	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	no
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal										
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica										
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	Siempre que se cumpla con los requisitos										

DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Secretaría del Ayuntamiento						Archivo Municipal					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:						Lic. Anay Beltrán Reyes					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hidalgo				NO. INT. Y EXT.:	#1				
COLONIA:	Centro				MUNICIPIO:	Tultitlán, México.					
C.P.:	54900		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas					
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					
(55)	26.20.89.00			1123	n/a	n/a					
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO											
OFICINA:	No aplica										
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica										
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica				NO. INT. Y EXT.:	No aplica				
COLONIA:	No aplica				MUNICIPIO:	No aplica					
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			n/a					
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					
No aplica	No aplica			No aplica	No aplica	No aplica					
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica.										

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tiempo estimado para concluir el tramite?
RESPUESTA:	Aproximadamente entre tres y cinco días hábiles
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto cuesta?
RESPUESTA:	\$21.50 pesos
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Y si no lo encuentra que hago?
RESPUESTA:	Si no lo encontramos es por que posiblemente no hicieron el pago, lo tendrá que pagar en tesorería municipal, presentando su contestación sobre la inexistencia del mismo.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

 <p>Oficina de la Oficialía de Partes Común, Archivo Municipal, Atención Ciudadana y Enlace con la S.R.E.</p> <p>Lic. William Joseph Oropeza Jimenez. Jefe de Oficina de Oficialía de Partes Común, Archivo Municipal, Atención Ciudadana y Enlace con la S.R.E.</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Lic. Anay Beltrán Reyes Secretaría Del Ayuntamiento</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>03/11/2022..</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------